

P A R T E D E T E N I D O S

ANTECEDENTES DE LA DETENCION

Región : IX REGION ARAUCANIA  
Nombre Fiscalía : FISCALIA LOCAL TEMUCO  
Institución Policial : CARABINEROS DE CHILE  
Nro. del Parte : 00032  
Fecha Detención : 04/01/2013  
Hora Detención : 18:00  
Unidad Policial : 3RA. COM.PADRE LAS CASAS  
Prefectura : PREF. CAUTIN NRO. 22  
Func. Confecciona el Parte : JUAN CARLOS RIVERA CURRINIR  
Grado : CABO 1RO.  
Rut : 15.454.441-0  
Func. a Cargo Procedimiento : PEDRO ALFONSO LARRONDO BORSOTTO  
Grado : CORONEL  
Rut : 8.657.802-6



ANTECEDENTES DEL DELITO

Código Delito : 10001 TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, MUNICIONES Y OTROS SU  
Fecha del Delito : 04/01/2013  
Hora del Delito : 17:45  
Lugar de Ocurrencia : DOMICILIO PARTICULAR  
DOMICILIO  
Dirección : SECTOR RAHUE, CAMINO 03 CERROS / COMUNIDAD PEDRO LI  
Región : IX REGION ARAUCANIA  
Provincia : PROV. CAUTIN  
Comuna : PADRE LAS CASAS  
Medios para Comisión del Delito :  
Tipo de Arma : NO ESPECIFICADO

IDENTIFICACION DETENIDO

Nro : 0001

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad  
Nro. Doc. Identif. : 08053200-8  
Ap. Paterno : LINCONAO  
Ap. Materno : HUIRCAPAN  
Nombres : FRANCISCA  
Alias/Nombre Supuesto :  
Fecha Nacimiento : 18/09/1956 Edad : 56  
Estudios : BASICOS  
Profesión : SIN PROFESION  
Sexo : Femenino  
Nacionalidad : CHILENA  
Tipo de Relación : XXXXX (con la víctima)  
Fecha Detención : 04/01/2013  
Hora Detención : 18:00  
Caracter Lesión : LESIONES LEVES  
Descrip. de la Lesión: CONTUSION DEL TOBILLO DERECHO

DOMICILIO DETENIDO

Dirección : SECTOR RAHUE  
Región : IX REGION ARAUCANIA  
Provincia : PROV. CAUTIN  
Comuna : PADRE LAS CASAS  
Teléfonos :  
Fianza :  
Nro. Oficio Fianza :  
Destino Detenido :  
Nro. Oficio Remisor :  
Lugar Detención : FRONTIS DOMICILIO  
Direccion Detención :  
Región : IX REGION ARAUCANIA  
Provincia : PROV. CAUTIN  
Comuna : TEMUCO  
Aprehensor 1 : CORONEL. PEDRO LARRONDO B.  
Aprehensor 2 :

## DOCUMENTOS ADJUNTOS (REQUERIDOS POR LA LEY)

Tipo Documento	Nro. Documento	Fecha Documento
DERECHOS	01	04/01/2013
ACTA DE INGRESO Y REGISTRO	01	04/01/2013
HOJA DE ATENCION MEDICA	01	04/01/2013

## RELACION DE LOS HECHOS

FRANCISCA LINCONAO HUIRCAPAN, 56 años, chilena, soltera, estudios básicos, cédula nacional de identidad Nro. 8.053.200-8, fecha de nacimiento 18.09.1956, domiciliada en sector Rahue camino tres cerros, comunidad Pedro Linconao II de Padre Las Casas, detenida el día de hoy a las 18:45 horas, en el frontis de su domicilio, por el Coronel de Carabineros Sr. Pedro Larrondo Borsotto Jefe de Operaciones de la IX Zona de Carabineros, pasa a disposición de esa Fiscalía Local de Temuco, por el siguiente hecho;

Que, el día de hoy alrededor de las 18:00 horas, personal especializado de la Sipolcar Cautín, realizaban diligencias relacionadas con su especialidad en el sector Rahue comunidad Pedro Linconao, II, de esta comuna, sobre el incendio afectado a un inmueble del sector, realizando desde el momento mismo en que ocurrieron los hechos diligencias consistentes en una inspección ocular por las inmediaciones del predio siniestrado, logrando detectar huellas dentro del recorrido que correspondían al camino utilizado por las personas que habían tenido participación en los hechos suscitados, observando cortes de alambres de los cercos colindantes y de huellas plantares dejadas al momento de la huida por personas desconocidas, como asimismo se encontraron elementos de convicción consistentes en 02 cartuchos de escopeta sin percutar, calibre 12 y 01 vaina percutada del mismo calibre.

Posteriormente estas diligencias permitieron orientar al personal policial, que los individuos participantes en los hechos tenían una aproximación hasta el domicilio de la imputada, como asimismo estas diligencias fueron sustanciadas producto de diferentes entrevistas realizadas a personas residentes en las cercanías del inmueble de LINCONAO HUIRCAPAN, quienes por temor a represalias no se identificaron manifestando que constantemente la imputada presta cooperación consistente en logística y ocultamiento de personas en su domicilio después de cometer hechos de violencia., Con los antecedentes reunidos personal de dicha sección investigativa tomo contacto vía telefónica con el Fiscal de turno Sr. Juan Pablo Gerli García, quien se encuentra encargado de las diligencias investigativas del hecho, como asimismo se le entregaron todos los antecedentes con la finalidad de poder obtener una orden de entrada y registro del domicilio de la imputada, la cual fue otorgada por el Juez de Garantía de Temuco, Sr. Nicolas Martínez Conde, en forma verbal, por lo anterior se procedió al ingreso del domicilio de la imputada LINCONAO HUIRCAPAN, quien al entrevistarse con el personal policial manifestó ser la propietaria de dicho inmueble, como asimismo al ingreso y registro de las dependencias de la casa habitación se pudo encontrar en una bodega 01 escopeta hechiza compuesta de dos fierros, y diferentes especies que se mencionan mas abajo, por lo que se procedió a la detención de la imputada por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego hechiza, previa lectura de sus derechos las cuales fueron dadas a conocer por personal aprehensor y posteriormente ratificadas por el Suboficial de guardia de esta Unidad, según constan las actas respectivas, que se adjunta al parte, siendo trasladada hasta el servicio de urgencia del Consultorio Pulmahue de esta comuna, lugar donde al ser atendida por el médico de turno le diagnostico "CONTUSION DE TOBILLO DERECHO", de carácter leve,

según consta en la hoja de atención médica Nro. 1931394, la cual se adjunta al parte.

DERECHOS: A la imputada se le dieron a conocer los derechos que le asisten en los Arts. 93, 94 y 135 del C.P.P., los que fueron dados a conocer por el personal aprehensor al momento de su detención y ampliados por escrito en la Unidad por el Suboficial de Guardia, según consta en el acta respectiva la que se adjunta al Parte.

ANTECEDENTES: Consultado el sistema Biométrico del Registro Civil, la imputada no registra causas penales ni órdenes de aprehensión pendiente.

INSTRUCCIONES FISCAL DE TURNO: El Suboficial de Guardia de esta Unidad, tomo contacto telefónico con el Fiscal de turno Sr. Luis Arroyo Palma, quien dispuso lo siguiente:

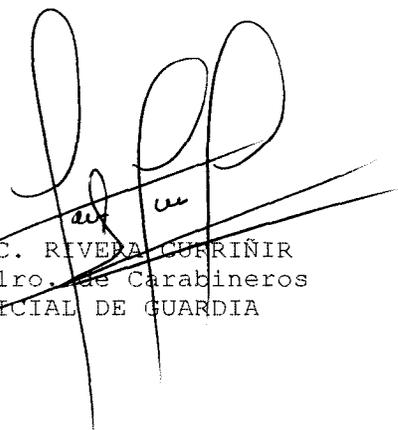
- Trasladar a la imputada al Juzgado de Garantía de Temuco, a la audiencia de control de detención.

ESPECIES; Personal policial al proceder al ingreso y registro del domicilio de la imputada, encontró en una bodega aledaña a la casa habitación, las siguientes especies:

- Cintas engomadas con muestra de posibles residuos de disparo.
- 01 Polera manga larga de tela, color negro, sin marca.
- 01 Cordel de plástico color blanco.
- 01 Polera de tela color blanco, con estampado frontal, POLYGLASS, con manchas de color café rojizo.
- 01 Polorón de tela, color negro talla XL.
- 01 par de zapatos color negro, sin marca Nro. 45.
- 02 Trozos de alambre de cerco cortado.
- 01 Vaina calibre 12 marca Fiocchi, color rojo.
- 02 Cartuchos de caza calibre 12, marca Saga y Nobel Sport, color rojo.
- 06 trozos de alambre de cerco cortados.
- 01 Mochila color negro, con rojo, marca Abry Sport.
- 02 Cartuchos calibre 12, marca Gb, color naranja.
- 04 Cartuchos calibre 12, marca Tec, color azul.
- 01 Vaina calibre 12, marca Saga, color rojo.
- 01 Gorro pasamontañas de color negro, sin marca.
- 01 Par de guantes de construcción marca CE.559.
- 01 Bolso tejido artesanal, conteniendo en su interior 114 soportes de papel tipo "PANFLETOS".
- 01 Cuaderno marca Eifel, color azul, con diferentes escritos en su interior.
- 01 Chip de telefonia móvil, de la compañía Movistar, código sim 7100047613676.
- 01 Par de guantes de tela, colores blanco y verde.

LABOCAR: En el lugar del hecho, se constituyó personal del Laboratorio de Criminalística de Carabineros de Chile Labocar, a cargo del Mayor Carlos Ramirez Lagos y personal a su cargo, quienes por orden del Fiscal conecedor del hecho, trabajarón en el sitio del suceso y fijarón fotográficamente las especies encontradas, como así mismo fueron levantadas para su respectiva investigación.

Con respecto a la imputado, ésta por disposición del Fiscal conoedor de su detención, es trasladada al Juzgado de Garantía de Temuco, a la audiencia de control de detención por medio del Oficio Nro. 08 de esta fecha y Unidad.



JUAN C. RIVERA CURIÑIR  
Cabo. 1ro. de Carabineros  
SUBOFICIAL DE GUARDIA



.....Bo.

ERNESTO A. TEACACHE MARTINEZ  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO